



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### A. DISPOSICIONES GENERALES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/157/2013, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles para cursar el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.*

Advertido error en el texto de la Orden EDU/157/2013, de 22 de marzo, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 60, de 27 de marzo de 2013), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 20634, punto Tres,**

*Donde dice:*

«d) Niños menores de tres años sin apoyo familiar hijos de mujeres víctimas de violencia de género.»

*Debe decir:*

«d) Menores de 3 años hijos de mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de suficientes apoyos familiares.»